

Madrid es puga permetre el luxe de fer dúmping fiscal perquè té una capacitat fiscal molt superior a la d'altres comunitats autònomes. Per tant, les comunitats autònomes del seu voltant, que són les més tocades, Castilla-León, Castilla-La Mancha, però les comunitats dinàmiques econòmicament com és la nostra, que està a hora i mitja de Madrid en l'AVE, és un tema gravíssim perquè, com es constata, n'hi ha hagut molt frau en eixe sentit, i això a la hisenda de La Generalitat li fa molt de mal.

No només tenim un problema que el sistema de finançament autonòmic és el que és sinó que, a més, quan han d'aportar l'adscripció territorial de moltes contribucions de l'IRPF, o de l'IVA, sobretot de l'IRPF, òbviament n'hi ha una distorsió de la realitat.

I això, evidentment, plou sobre mullat i és una situació que hem de lluitar, i en això estem en la Generalitat valenciana. *(Aplaudiments)*

El senyor vicepresident segon:

Moltes gràcies, conseller.

Passem, ara, senyories, a la darrera pregunta de la vesprada de hui, que és la número 1.427 que formularà la diputada Rosa María García, del Grup Ciudadanos, a la consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

¿Vol polsar, senyora García, si és tan amable?

Té vosté la paraula.

La senyora García González:

Gracias, señor presidente.

Bienvenida, *consellera*.

Como todos saben, en Les Corts es presentó el pasado noviembre una proposición no de ley de tramitación inmediata, es decir, con el acuerdo de todos los grupos parlamentarios, para abordar la cuestión de la problemática de la carga y descarga de mercancías sólidas a granel en el puerto de Alicante.

Somos conscientes de que esta situación no viene de ahora sino de hace años. Durante todo este tiempo, el ayuntamiento, la autoridad portuaria y La Generalitat han estado criticándose unos a otros sin asumir responsabilidad ninguna, por lo que estarán de acuerdo conmigo en que debemos agradecer el ímpetu y la movilización de la ciudadanía de Alicante que ha vuelto a poner este tema encima de la mesa.

Resulta evidente que las labores de carga y descarga a granel del puerto de Alicante generan graves perjuicios, como afecciones respiratorias severas, en la población que vive cercana al puerto puesto que la calidad del aire de esta zona supera los umbrales permitidos. Una situación inadmisibles que afecta a cerca de cincuenta mil personas residentes en los alrededores, además de perjudicar a los propios trabajadores

del puerto que lo viven en primera persona. La solución la tenemos clara: las naves cerradas, infraestructuras que no llegaran como pronto hasta el principio de 2019.

Hace unas semanas, los vecinos y las entidades que forman parte de la Plataforma contra las Descargas Tóxicas del Puerto de Alicante anunciaron una demanda contra la autoridad portuaria, a la que más tarde se sumó la organización de consumidores por negarse a suspender la carga. Asimismo, según los análisis realizados durante 2017 de calidad del aire, se han podido constatar hasta 28 superaciones directamente atribuibles a la actividad de carga y descarga del puerto.

Según esta última entidad mencionada, las estaciones de medición se han situado a una distancia que impide conocer las emisiones contaminantes (*veus*) de los focos de actividad y puede permitir que se oculten los contaminantes que el viento dispersa, por ello se puede entender perfectamente la preocupación existente.

Por estos motivos nos gustaría saber, acerca de esta cuestión, las actuaciones realizadas por el nuevo secretario autonómico y las reuniones mantenidas con los distintos actores tras la salida de Julià Álvaro.

Como se entenderá, nos preocupa mucho esta situación, los posibles incumplimientos por parte de la autoridad y qué está haciendo el Consell en las cuestiones que son de su competencia para solucionar este problema que afecta a familias y a niños de colegios cercanos.

Con todo lo expuesto le pregunto: ¿qué acciones ha llevado a cabo en los últimos meses la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural en relación a los movimientos de graneles en el puerto de Alicante?

Gracias. *(Aplaudiments)*

El senyor vicepresident segon:

Moltes gràcies, senyora García.

Honorable consellera, té vosté la paraula.

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

Muchas gracias.

Buenas tardes.

Pues, mire, lo que está haciendo la *conselleria* es, dentro de sus competencias, impulsar una solución sostenible que efectivamente debería de haber estado hace muchos años pero muchos años atrás.

Nosotros, por ejemplo, en los últimos meses lo que hemos hecho es, entre otras acciones, instruir dos expedientes sancionadores contra el puerto de Alicante por haber incumplido la autorización que dispone respecto a las operaciones

con graneles, la sanción propuesta fue una multa, y de forma provisional la parada de las operaciones.

Como sabrá, la autoridad portuaria recurrió, pero en enero de este año el Tribunal Superior de Justicia nos dio la razón confirmando nuestra medida provisional. Seis días después, resolvimos el sancionador, se aplicó una multa y la obligación al puerto de Alicante de presentar en treinta días el proyecto constructivo de naves cerradas en depresión y un cronograma de ejecución, así como un nuevo proyecto de explotación y control de las emisiones para el periodo transitorio hasta la puesta en marcha de las naves cerradas.

El 20 de febrero de 2018, la autoridad portuaria aportó las medidas de restauración solicitadas y nos notificó la aprobación por parte de su consejo de administración –que es lo que habíamos exigido– del pliego de condiciones que tiene que marcar el proceso de construcción de las naves cerradas, de lo cual nos alegramos. Ahora, hay que ver si lo cumplen en tiempo y forma.

Por nuestra parte, también, en febrero instamos a la policía de La Generalitat para que vigilara la actividad con instrucciones precisas, además para que comprobara algunos aspectos como el funcionamiento de la tolva ecológica y las lonas instaladas. En abril, también, dictamos una nueva resolución puesto que el puerto había satisfecho algunas medidas de restauración y se revisaron las sanciones.

Resumiendo, tras finalizar el expediente sancionador, y a la vista de los números, podemos deducir que las medidas adoptadas en cierta medida han tenido una incidencia positiva en la calidad del aire: en 2017, en los 243 días contabilizados hubo 23 superaciones, recuerdo que el tope de superaciones son 36; y en 2018, hasta el 2 mayo que tenemos contabilizado, se han producido únicamente 9 superaciones.

En cualquier caso, creemos que esta situación aún tiene que mejorar sustancialmente y creemos que el puerto puede seguir operando de forma temporal y condicionada y que la mejor solución –como usted misma ha mencionado– para todas las partes es la construcción cuanto antes –insisto–, cuanto antes de esas naves cerradas que, según ha anunciado la autoridad portuaria, ya están en marcha. *(Aplaudiments)*

El señor vicepresidente segon:

Moltes gràcies, senyora consellera.

Senyora García.

La senyora García González:

Senyora *consellera*, nos informa de que desde la *conselleria* se han emitido los informes sancionadores y además una multa, cosa que creemos que es muy lógico, aunque pensamos que hubiera sido más lógico que habiendo todo este tipo de dudas y de problemas de salubridad pues hubiera sido más lógico que en el 2016, con fecha de 21 de noviembre del 2016, la *conselleria* no hubiera dictado una resolución por la cual se ha permitido, se ha otorgado autorización a la autoridad portuaria de Alicante para la instalación de carga,

descarga, transporte y almacenamiento a la intemperie que ha dado lugar a todos estos problemas, señora *consellera*.

En el poco tiempo que me queda, decirle que hay un informe de la Universidad de Alicante que avala que la calidad del aire está dentro de los límites establecidos por la legislación ambiental –dicen ellos–, y que los análisis que se han realizado marcan la muy escasa contribución del movimiento de mercancías a granel a la contaminación del aire.

Bueno, yo no he hecho un estudio a fondo como la Universidad de Alicante, pero hace muchísimos años pude comparar con una familia en un pueblecito muy pequeño que trillaban a mano para separar la paja del trigo, pude compartir ese momento, y les puedo asegurar que cuando se mueve material a granel pasan partículas de polvo al aire, y algunos materiales como por ejemplo el cemento no son tan benignos, al menos para los que no padecen alergias, como lo es el trigo.

Así que tendremos que andar con ojo.

Gracias. *(Aplaudiments)*

(Ocupa la presidència la vicepresidenta primera, senyora Carmen Martínez Ramírez)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, senyora García.

Consellera, cuando quiera.

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

Sí, desde luego, señoría, lo que aquí habría que hacer y desde luego lo lógico, y lo que esperamos es que, tal y como se ha comprometido la autoridad, el presidente de Puertos del Estado, a instancia nuestra, y además con una carta personalmente dirigida por mí al ministro, Íñigo de la Serna, es que de una vez por todas haga las inversiones necesarias en el puerto de Alicante que pueden solucionar esta situación.

Y, señoría, porque es que aquí lo lógico también, si hablamos de lógica, es por qué el puerto de Alicante no puede tener las mismas inversiones que el puerto de Santander, curiosamente *(aplaudiments)*, curiosamente, un puerto de una ciudad de la que curiosamente –no sé si es casualidad– el ministro era alcalde. Precisamente en aquella época se hicieron unas inversiones, precisamente lo mismo que estamos pidiendo para el puerto de Alicante. ¿Y qué ha conseguido el puerto de Santander? Ser referente mundial en el comercio de graneles facturando cada año más, aumentando su cifra de negocio con un modelo de crecimiento sostenible teniendo en cuenta la salud de las personas que viven en la zona.

Entonces, claro, que ustedes me pregunten a mí qué hacemos, yo le devuelvo la pregunta y que se la pase a sus socios en Madrid *(aplaudiments)*, y al señor Rajoy y le diga, y por si acaso, le señale

y le regale un mapa y le enseñe dónde está Alicante, y le diga a ver si se acuerda ya, incluso del nombre del alcalde de Alicante, y también que le explique por qué en los presupuestos generales del estado para el puerto de Alicante hay 4 millones de euros pero para el puerto de Santander 34 millones de euros. (*Aplaudiments*)

Entonces, ahí tiene usted la respuesta al puerto de Alicante.

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, consellera.

Interpel·lació al conseller d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, senyor Vicent Marzà Ibáñez, sobre la política general del Consell respecte a la recent sentència del Tribunal Superior de Justícia de la Comunitat Valenciana contra el Decret número 9/2017, de 27 de gener, del Consell, pel qual s'establix el model lingüístic educatiu valencià i es regula la seua aplicació en els ensenyaments no universitaris, que formula la diputada senyora Beatriz Gascó Enríquez (GP Popular) (RE número 102.961, BOC número 270)

La senyora vicepresidenta primera:

Anem a passar al punt número 7, que és la interpel·lació al conseller d'Educació, Investigació, Cultura i Esport sobre la política general del Consell respecte a la recent sentència del Tribunal Superior de Justícia de la Comunitat Valenciana contra el Decret número 9/2017.

I, en primer lloc, intervindrà la diputada interpel·lant, la senyora Beatriz Gascó, del Grup Parlamentari Popular.

Cuando quiera, señora Gascó.

La senyora Gascó Enríquez:

Gracias, presidenta.

Mire, señor Marzà, respecto al tema lingüístico en el sistema educativo valenciano, desde mi grupo –usted lo sabe mejor que nadie– hemos hecho todo lo posible para frenar su sectarismo y sus mentiras. Y por fin hemos conseguido, por lo menos, que las cartas estén boca arriba, porque usted ya no puede seguir engañando a nadie.

¿Y sabe quién ha puesto las cartas boca arriba? Las ha puesto un tribunal. Ya no puede decir que estos son cosas del Partido Popular, ha sido la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana quien le ha dicho que usted quería arrinconar el castellano, y lo que es muchísimo peor, arrebatarle la libertad a las familias.

Pero este es el final de la historia, y yo creo que usted tiene que dar muchas explicaciones y por eso creo que es importante empezar desde el principio y hacer un poquito de memoria.

Porque, mire, usted en el 2017 aprueba el decreto del chantaje lingüístico, un decreto que nace de su propia voluntad porque no se lo había pedido absolutamente nadie, y además derogando otro que contaba con un amplio consenso porque tuvo en cuenta a toda la comunidad educativa y a toda la sociedad valenciana. Sí, *conseller*, sí, era un decreto para todos y no como el suyo, que solamente era para los que pensaban como usted.

Esta fue la primera mentira, sí, y ahí están todas las entidades para poder consultarlo, les pese a quien les pese, esta fue la primera mentira sobre la que edificó el resto, que ya hemos visto que es lo habitual, echarle la culpa al Partido Popular, «no, es que este decreto del Partido Popular es muy malo y hay que hacer otro», usted siempre tan original. Pero, bueno, la verdad es que en esto ha demostrado su habilidad, y hay que reconocerle el mérito, que es la capacidad para liarlo todo.

Usted aprovecha ese momento para sacar los resultados de una encuesta que no hizo usted –lo de trabajar, lo siento mucho, tampoco es lo suyo–, una encuesta que hizo el Partido Popular sobre los usos del valenciano, y utiliza los resultados de esa encuesta que no tenía absolutamente nada que ver con el decreto del 2012 para decir que hacía falta un nuevo decreto, cuando las personas encuestadas no eran para nada los niños de cuarto de infantil que era donde se estaba aplicando en ese momento el decreto del 2012, y decían que evidentemente había que promocionar mucho el valenciano porque el Partido Popular lo estaba haciendo muy mal, pero usted no lo había evaluado.

Y, señor Marzà, por repetir una mentira mil veces no la va a convertir en verdad. Dígalo las veces que quiera pero siempre se acabará dando con la verdad en las narices, y es que con el modelo del Partido Popular se permitió incrementar el número de estudiantes en valenciano un 218%, pasando de 74.277 a 236.000 alumnos (*aplaudiments*), y sin imponerlo, sin chantajear, sin saltarnos la ley, desde la libertad, señor Marzà, se consiguió incrementar el número de estudiantes de valenciano un 218%.

Y es verdad que nuestra asignatura pendiente, la de todo el mundo, era el aprendizaje del inglés, y se hace precisamente por eso el decreto del 2012, pero usted se lo carga y con sus normas el plurilingüismo desaparece, y el plurilingüismo se convierte en una verdadera estafa en la que reducen el inglés. En el decreto ley dejan el inglés a cero horas, a cero horas, y con la ley actual, el 10% en infantil y en el resto de niveles, unas horquillas de mínimos que son vergonzosas. Se cargan a los centros con un 80% del currículo en inglés y eliminan las becas para que estudiantes sin recursos puedan estudiar en el extranjero. Y todo para imponer su modelo único, su modelo sectario, su modelo de pensamiento catalanista. Una vergüenza de modelo, pero lo que es peor, un retroceso de modelo. (*Aplaudiments*)

Y luego viene con la segunda mentira y dice: «No, no, es que mi modelo además está avalado por expertos.» Mire, sus expertos –y esto no me lo contó nadie, porque lo viví yo en una reunión que fui a la *conselleria*– dicen que la norma debe ser que el valenciano sea el eje vertebrador del sistema educativo y la metodología empleada, la inmersión lingüística.

Mire, señor *conseller*, se lo he dicho en muchísimas ocasiones, mantener la inmersión lingüística es una actitud antisistema, impropia de un poder público, no por nada, simplemente, considerando la jurisprudencia actual, incurría usted en un delito de desacato y prevaricación. Ya verá. Yo sé que usted está cómodo en esto de no cumplir la ley, pero la inmersión lingüística es un